



Municipalidad de
Yerba Buena
Eucumán

YERBA BUENA, 26 OCT 2023
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Nº 806

DECRETO:

VISTO: El Expte. N° 8.213-M17(I)-S-23 y los Decretos Nros. 539/2023 y N° 672/2023 -recaídos en dicho Expte.-; y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado **Decreto N° 672/2023** (fs. 132/132 vta.) se declara desierto el 1er. Llamado a "LICITACION PUBLICA N° 04/2023" autorizado mediante el aludido **Decreto N° 539/2023** (fs. 47/47 vta.), que tiene por objeto la "**Adquisición de Uniformes destinados al Personal de la Guardia Urbana Municipal**", (Art. 1°) y se autoriza a efectuar el *Segundo Llamado* a dicha Licitación, con un Presupuesto Oficial de \$ 19.235.400.- (pesos diecinueve millones doscientos treinta y cinco cuatrocientos) (Art. 2°);

Que a fs. 340/342 obra el Acta de Apertura, en la que se consigna que se presentaron 04 (cuatro) Firmas Oferentes: 1° "**Warma S.A.**", 2° "**Cooperativa de Trabajo del Centro Ltda.**", "**Ignacio Gonzalo Lugren**" y "**El Oferente S.A.S**", las que cotizan lo solicitado por los importes totales de \$ 19.224.000.- (pesos diecinueve millones doscientos veinticuatro mil -cotización parcial de ítems); \$ 33.883.500 (pesos treinta y tres millones ochocientos ochenta y tres mil quinientos -cotización total de ítems); \$ 33.150.000 (pesos treinta y tres millones ciento cincuenta mil -cotización total de ítems) y \$ 23.074.800.- (pesos veintitrés millones setenta y cuatro mil ochocientos -cotización total de ítems) respectivamente; consignándose en dicha acta los requisitos cumplidos por cada una de dichas Firmas;

Que a fs. 158/339 y 344/348 corren incorporadas las Ofertas y documentación presentadas por las citadas firmas;

Que a fs. 349 corre agregada Acta emitida por la Comisión de Pre Adjudicación, en la que luego de enumerar las firmas oferentes y la propuesta económica presentada por cada una de ellas, recomienda que la Secretaría de Seguridad Ciudadana realice **Informe Técnico** para su evaluación;

Que, en respuesta a lo peticionado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 349, el Sr. Director de Seguridad y Defensa Civil a fs. 351/352 sugiere la compra de chaquetas, pantalón de combate y borcegos al proveedor Ignacio G. Lugren; remeras mangas largas, remeras mangas cortas y camperas de abrigo al proveedor Warma S.A., desestimando la compra de las tricotas tácticas o pullover ya que ningún proveedor satisface los requisitos solicitados y realiza observaciones sobre los restantes oferentes;

///...

DECRETO: N° 8 06

26 OCT 2023

Que la Comisión de Preadjudicación, en su Acta de Preadjudicación obrante a fs. 253/254, confecciona Cuadro de Precios de las ofertas que cumplen con los requisitos exigidos, y -considerando el informe técnico realizado-, aconseja adjudicar la referida Licitación Pública, en forma parcial, a las Firmas: **Warma S.A. e Ignacio G. Lugren**, por los importes totales de \$ 12.880.500.- (pesos doce millones ochocientos ochenta mil quinientos) y \$ 14.625.000 (pesos catorce millones seiscientos veinticinco mil), respectivamente;

Que, en base a los informes y documentación obrantes, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 356/356 vta. opina que el dictamen emitido por la Comisión de Preadjudicación se ajusta a derecho, por lo que corresponde se disponga la adjudicación de la presente Licitación Pública a las firmas **WARMA S.A. e IGNACIO GONZALO LUGREN**, en la forma y por lo montos indicados por la referida Comisión;

Que, teniendo en cuenta el Presupuesto Oficial de la Licitación Pública que nos ocupa (\$ 19.235.400.-) y el importe total adjudicado (\$ 27.505.500.-), toma nuevamente intervención el Dpto. Contabilidad y Presupuesto (fs. 358) y Contaduría General (fs. 358- pie), ajustando la reserva presupuestaria respectiva, no emiten objeciones al respecto y dan continuidad al trámite;

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda dispone en autos la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme las disposiciones establecidas por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICASE, en forma parcial, la **Licitación Pública N° 04/2023**, a las Firmas que se indican más abajo, para la "**Adquisición de Uniformes destinados al Personal de la Guardia Urbana Municipal**", por el importe total de \$ 27.505.500.- (pesos veintisiete millones quinientos cinco mil quinientos) conforme detalle confeccionado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 354, de conformidad con lo considerado;

M

Em.



Municipalidad de
Yerba Buena

111... Tucumán
DECRETO:

N° 8 06

26 OCT 2023

<i>Firma – Domicilio</i>	<i>Importe</i>
<p>“Warma S.A.” Domicilio Especial: Batalla de Ayacucho N° 15, 3er. Piso, Dpto. “B”, San Miguel de Tucumán Ítems N°: 1, 2 y 5</p>	\$ 12.880.500.-
<p>“Ignacio Gonzalo Lugren” Domicilio Legal: Ruta 9, Km. 1301, el Ex Arsenal 0, Las Talitas, Tucumán. Ítems N° 3, 4 y 7</p>	\$ 14.625.000.-
TOTAL ADJUDICADO	\$ 27.505.500

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZASE el pago a las Firmas mencionadas en el Artículo precedente, del importe total allí indicado, el que se hará efectivo conforme a las disposiciones del Artículo 32 del Pliego de Bases y Condiciones que rige la Licitación Pública que nos ocupa.-

ARTICULO TERCERO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, de acuerdo a lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO CUARTO: NOTIFIQUESE del presente Decreto a las partes interesadas, a través del Dpto. de Compras.-

ARTICULO QUINTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Dpto. de Compras, el Dpto. Patrimonial, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO SEXTO: REGISTRESE en el Libro Único de Decretos, **COMUNIQUESE** y **ARCHIVESE**.-

Sm.- <i>Sm</i>

D. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Abg. DANTE MURICIO ARGIRO
Secretario de Seguridad Ciudadana
Municipalidad de Yerba Buena

C.P.N. HERNAN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA